Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8602263

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016385130 **ENDOSO Nº** 000000

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12hs del 30.10.2025 Hasta las 12 hs del 30.10.2026

ASEGURADO / TOMADOR
CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
Del Inmigrante 1048
5569 - SAN CARLOS MZA
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE **Matricula Nº** 77484
119 8576/2 DAHER,OSCAR DARIO

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.:0261-4298388 fax: 0261-4254954
Av. Belgrano 672 - CABA - (C 1092 AAT) , tel.: 011-4310-5400 Fax: 011-4315-2470

C.U.I.T.....: 30-50003691-1 Ing. Brutos Nº 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons Insor Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la compañía de seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiendose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011)4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
RENOVACIÓN DE POLIZA Nº 515464713

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda	$	Cotización
Prima		46023153,19
Imp.Internos		54669,25
Rec.Financiero		8646096,33
Imp. y Sellos		1831419,87
I.V.A.	1	1480542,40
Percep. I.V.A.		1640077,49
PREMIO TOTAL		69675958,53

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 28 de OCTUBRE de 2025
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusula y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26.363)

P0670

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

FACTURA

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8602263

SECCION AUTOMOTORES

POLIZA Nº 016385130 **ENDOSO Nº** 000000

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12hs del 30.10.2025 Hasta las 12 hs del 30.10.2026

ASEGURADO / TOMADOR
CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
Del Inmigrante 1048
5569 - SAN CARLOS MZA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 30-71449405-4

AGENTE INTERVINIENTE **Matricula Nº** 77484
119 8576/2 DAHER,OSCAR DARIO

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.:0261-4298388 fax: 0261-4254954
Av. Belgrano 672 - CABA - (C 1092 AAT) , tel.: 011-4310-5400 Fax: 011-4315-2470

C.U.I.T....: 30-50003691-1 Ing. Brutos Nº 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons Inscr Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la compañía de seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiendose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011)4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
RENOVACIÓN DE POLIZA Nº 515464713

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Moneda	$	Cotización
Prima		46023153,19
Imp.Internos		54669,25
Rec.Financiero		8646096,33
Imp. y Sellos		1831419,87
I.V.A.	1	1480542,40
Percep. I.V.A.		1640077,49
PREMIO TOTAL		69675958,53

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 28 de OCTUBRE de 2025
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusula y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

P0670

Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
Del Inmigrante 1048 , (5569) SAN CARLOS MZA
IVA: Resp.Inscripto 30-71449405-4

Período..: 365 Días
Vigencia.: 30.10.2025 / 30.10.2026
F.Emisión: 28.10.2025

Zona de Bajo Riesgo (Cláusula CA-CC 9.1)
Advertencia al asegurado:
Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Titularidad del dominio (Cláusula CA-CO 1.1)
Advertencia al asegurado:
La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
.

(Nota 1)Cobertura de RC en Aeródromos y/o Aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Aeródromos y/o Aeropuertos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.1.

(Nota 1)Cobertura de RC en Campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Campos petrolíferos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.2.

VEHICULO..... 0001
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: SCANIA G 360 LA 4X2 Modelo 2018
Nro. de motor...: 8301831 Patente..: ARG AC227EH
Nro. de chasis..: 9BSG4X200J3912493 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 120002836,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado. Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 1.949.309,10 Premio 2.890.649,88

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0002
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: SCANIA G 360 LA 4X2 Modelo 2018
Nro. de motor...: 8301765 Patente..: ARG AC169BW
Nro. de chasis..: 9BSG4X200J3912426 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 120002836,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado.
Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 1.949.309,10 Premio 2.890.649,88

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0004
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLVO FH 12-380T C/GLOBETROTTER Modelo 2003
Nro. de motor...: D12C308632E Patente..: RNA EDE993
Nro. de chasis..: 9BVA4B5A03E683996 Cil.: 06 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 54411500,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado.
Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

CONDICIONES PARTICULARES

Prima 2.073.982,64 Premio 3.075.529,52

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0006
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLVO FH 540 6X4 T Modelo 2018
Nro. de motor...: D13B006330C2E Patente..: ARG AD362IX
Nro. de chasis..: 9BVRG10A3JE851307 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 119992029,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado.
Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 2.530.172,92 Premio 3.752.018,62

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0007
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLVO FH 540 6X2 T Modelo 2021
Nro. de motor...: D13B057813C2E Patente..: ARG AE875PO
Nro. de chasis..: 9BVRG40C8NE902139 Cil.: 04 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 179995873,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada

CONDICIONES PARTICULARES

hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado. Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 2.605.670,18 Premio 3.863.974,26

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0009
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2007
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: RNA GEA383
Nro. de chasis..: 8EMP145307S000049 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 30000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 783.321,26 Premio 1.151.445,36

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0010
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: OMBU BARANDA VOLCABLE Modelo 2010
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: RNA IRO261
Nro. de chasis..: 8D9848CE0AP097058 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 35000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 877.491,75 Premio 1.289.871,56

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0011
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

CONDICIONES PARTICULARES

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2022
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AF360MY
Nro. de chasis..: 8EMP1453SNA000065 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 45000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 500.214,66 Premio 735.291,99

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0012
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: ACOPLADO TANQUE
Marca.....: S/DESCR. TANQUE TERMICO 3 EJES Modelo 2011
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: RNA JTE658
Nro. de chasis..: 8B9SNF7309BFYT044 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMER. + CAMPOS Suma Asegurada: $ 30000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

CA-RC 5.1 A5
RC AERODROMOS

Conforme a lo indicado en la cláusula CA-RC 5.1, se extiende el límite de Responsabilidad Civil en Aeródromos, hasta el mismo límite de suma indicado en Frente de póliza para la Responsabilidad Civil del Seguro Voluntario (CG-RC 1.) del vehículo asegurado.

CA-RC 5.2 A5
CAMPOS PETROLIFEROS

Conforme a lo indicado en la cláusula CA-RC 5.2, se extiende el límite de Responsabilidad Civil en Campos Petrolíferos, hasta el mismo límite de suma indicado en Frente de póliza para la Responsabilidad Civil del Seguro Voluntario (CG-RC 1.1) del vehículo asegurado.

VEHICULO ASEGURADO:
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL VEHICULO ASEGURADO ES
* SEMIRREMOLQUE TANQUE
MARCA: EZ-FUR-TAN
MODELO: 06-S3C1A-NCR-22

Prima 835.961,69 Premio 1.228.824,31

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(13.1),(13.2),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0013
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo

CONDICIONES PARTICULARES

Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2018
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AC169AU
Nro. de chasis..: 8EMP1453SHA000243 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 40000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 578.783,55 Premio 850.784,56

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0014
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2008
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: RNA HPL431
Nro. de chasis..: 8EMP145308S000251 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 30000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 783.321,26 Premio 1.151.445,36

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0015
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2016
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AA193RD
Nro. de chasis..: 8EMS1473SGA000030 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 35000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 588.399,70 Premio 864.919,84

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0016
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.

CONDICIONES PARTICULARES

Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2021
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AE911XU
Nro. de chasis..: 8EMP1543SMA000065 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 45000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 522.914,91 Premio 768.660,29

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0018
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
D2- TR F.VAR. 3% ($468.600)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: PEUGEOT 308 1.6 HDI ACTIVE Modelo 2014
Nro. de motor...: 10JBDZ0021907 Patente..: RNA NOX536
Nro. de chasis..: 8AD4C9HGCEG048593 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 15620000,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 3% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 3% de la suma asegurada del vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia mini de cobertura $ 300.000.

Prima 1.012.168,02 Premio 1.487.839,32

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1)
CA-CO(6.1),(9.1),(14.1),(15.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0019
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
D2- TR F.VAR. 3% ($488.400)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL CAMIONETA RURAL
Marca.....: PEUGEOT PARTNER PATA. 1.6 HDI VTC PLUS Modelo 2012
Nro. de motor...: 10JBED0013052 Patente..: RNA LWI092
Nro. de chasis..: 8ADGJ9HJCDG527588 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 16280000,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 3% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 3% de la suma asegurada del vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia mini

CONDICIONES PARTICULARES

de cobertura $ 300.000.

Prima 1.226.606,72 Premio 1.803.054,11

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1)
CA-CO(6.1),(9.1),(14.1),(15.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0020
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
D2- TR F.VAR. 3% ($613.800)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: VOLKSWAGEN UP! 5 PTAS PEPPER TSI Modelo 2018
Nro. de motor...: DNB002203 Patente..: ARG AC497MH
Nro. de chasis..: 9BWAH4121JT535025 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 20460000,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 3% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 3% de la suma asegurada del vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia míni de cobertura $ 300.000.

Prima 1.041.974,48 Premio 1.531.653,40

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1)
CA-CO(6.1),(9.1),(14.1),(15.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0021
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
D2- TR F.VAR. 3% ($990.034)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP CAMIONETA RURAL
Marca.....: TOYOTA HILUX L/16 2.8 DC 4X2TDI SRVAT Modelo 2019
Nro. de motor...: 1GDG084626 Patente..: ARG AD316NS
Nro. de chasis..: 8AJAA3DD0K1233758 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 33001155,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 3% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 3% de la suma asegurada del vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia míni de cobertura $ 300.000.

Prima 1.561.554,12 Premio 2.295.411,00

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1)

CONDICIONES PARTICULARES

CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1)
CA-CO(6.1),(9.1),(14.1),(15.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0022
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
D2- TR F.VAR. 3% ($899.969)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLKSWAGEN AMAROK 2.0 4X2 DC HIG.180 PK A Modelo 2017
Nro. de motor...: CSH184784 Patente..: ARG AB167ZC
Nro. de chasis..: 8AWDB22H6HA016289 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 29998969,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 3% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 3% de la suma asegurada del vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia míni de cobertura $ 300.000.

Prima 1.797.231,33 Premio 2.641.845,41

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1)
CA-CO(6.1),(9.1),(14.1),(15.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0023
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
D2- TR F.VAR. 3% ($980.100)
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total y parcial.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP DOBLE CABINA
Marca.....: VOLKSWAGEN AMAROK 20TD 4X2 DC TREN 140HP Modelo 2021
Nro. de motor...: CSH242275 Patente..: ARG AE577DV
Nro. de chasis..: 8AWDB22H8NA005708 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 32670000,00

Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

(CA-DI 1.1) TODO RIESGO FRANQUICIA 3% DE LA SUMA ASEGURADA
El importe indicado como franquicia a cargo del asegurado es equivalente al 3% de la suma asegurada del vehículo. Esta franquicia se actualizará conjuntamente con la suma asegurada del vehiculo. Franquicia míni de cobertura $ 300.000.

Prima 1.610.817,49 Premio 2.367.825,82

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(200)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1),(5.2),(6.1)/CA-DI(1.1),(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1)
CA-CO(6.1),(9.1),(14.1),(15.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0024
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.

CONDICIONES PARTICULARES

Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO PLAYO
Marca.....: SOLA BRUSA SEMIRREMOLQUE PLAYO 06819CSRMN Modelo 2023
Nro. de motor...: NO Patente..: ARG AF843DS
Nro. de chasis..: 8BAE1553AP1000160 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 45000000,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 477.518,70 Premio 701.930,00

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0025
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: SCANIA C 310 LA 4X2 Modelo 2013
Nro. de motor...: 8213801 Patente..: RNA MOL142
Nro. de chasis..: 9BSG4X200D3828303 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 100004503,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado. Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 2.402.551,87 Premio 3.562.768,11

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0027
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO PLAYO
Marca.....: SOLA BRUSA SEMIRREMOLQUE PLAYO 06819CSRMN Modelo 2024
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AG695LM
Nro. de chasis..: 8BAJ1553GR1000385 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 60000000,00

CONDICIONES PARTICULARES

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 608.072,94 Premio 893.838,59

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0028
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: SCANIA R 500 A 6X2 Modelo 2022
Nro. de motor...: 8416343 Patente..: ARG AF612ZB
Nro. de chasis..: 9BSR6X200P4027400 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 202933500,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado. Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 2.705.958,04 Premio 4.012.692,13

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0029
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA HASTA 5 TONELADAS
Marca.....: VOLKSWAGEN 11.180 DELIVERY Modelo 2024
Nro. de motor...: 36840216 Patente..: ARG AG959JD
Nro. de chasis..: 8AW5V6TB3SC301671 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 75995757,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:

CONDICIONES PARTICULARES

(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado. Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 1.090.246,74 Premio 1.616.737,76

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0030
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLVO FH 500 6X2 T Modelo 2024
Nro. de motor...: D13B120990C5E Patente..: ARG AG804KO
Nro. de chasis..: 9BVRG30C3SE614461 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 252191500,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado. Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 2.937.223,36 Premio 4.355.637,78

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0031
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2024
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AG839CB
Nro. de chasis..: 8EMS1553SRA000054 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 50000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 509.111,52 Premio 748.369,95

Anexos a Frente de Poliza

CONDICIONES PARTICULARES

MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0032
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLVO FH 500 6X2 T Modelo 2025
Nro. de motor...: D13B122563C5E Patente..: ARG AG839CE
Nro. de chasis..: 9BVRG30C5SE615966 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 300000465,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado. Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 3.481.842,64 Premio 5.163.259,12

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0033
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLVO FH 500 6X2 T Modelo 2025
Nro. de motor...: D13B130183C5E Patente..: ARG AH530TA
Nro. de chasis..: 9BVRG30C0TE622887 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 300000465,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado. Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

CONDICIONES PARTICULARES

Prima 2.955.564,25 Premio 4.382.835,66

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0034
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: VOLVO FH 500 6X2 T Modelo 2025
Nro. de motor...: D13B129638C5E Patente..: ARG AH530TB
Nro. de chasis..: 9BVRG30C2TE622991 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 300000465,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)

Accesorios :
PARABR/CRIST/CERRAD. $ 4000000,00
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

ACCESORIO: Daños parciales a Parabrisas, Luneta, Vidrios laterales,
Vidrios en techos y cerraduras:
(Cláusula CA-DA 2.1)
Contrariamente a lo indicado en el Anexo MA correspondiente al ítem asegurado (Suplemento adicional al Frente de Póliza), Cobertura Adicional 04 (Daños parciales sin franquicia), se amplía la suma asegurada hasta el límite indicado en el Accesorio PARABR/CRIST/CERRAD descripto en el presente ítem asegurado.
Es una cobertura exclusiva para autos, jeep, 4x4 y pick ups , nacionales o importados de uso particular y cuyo año de fabricación no supere los 20 años de antiguedad.

Prima 2.955.564,25 Premio 4.382.835,66

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(2.1)/CA-DR(1.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0035
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2025
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AH385AV
Nro. de chasis..: 8EMS1553SSA000031 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 70000000,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 579.310,18 Premio 851.558,69

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)

CONDICIONES PARTICULARES

CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0039
Vigencia desde: 30.10.2025 hasta: 30.10.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
C-RCL-INC Y ROBO TOT Y PARC,ACC.TOT.
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: MALDONADO SEMIREMOLQUE 3 EJES Modelo 2025
Nro. de motor...: NO Patente..: ARG AH530TC
Nro. de chasis..: 8EMP1543SSA000049 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 55000000,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 490.983,85 Premio 721.723,13

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

Prima: $ 46023153,19 Rec. Fin. e Impuestos: 23652805,34 Premio: 69675958,53

Productor..: 8576/2 DAHER,OSCAR DARIO
Localidad..: (5563) EUGENIO BU MZA

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	30.10.2025	5804007,53
2	30.11.2025	5806541,00
3	30.12.2025	5806541,00
4	30.01.2026	5806541,00
5	28.02.2026	5806541,00
6	30.03.2026	5806541,00
7	30.04.2026	5806541,00
8	30.05.2026	5806541,00
9	30.06.2026	5806541,00
10	30.07.2026	5806541,00
11	30.08.2026	5806541,00
12	30.09.2026	5806541,00

Anexos a Frente de Poliza

ANEXO MA 007 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el /los Items asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 05: Robo/Hurto de ruedas (Cláusula CG-RH 1.1.):
(Excluidas las Coberturas B)
Incluídas las de auxilio y/o Baterías en cuyo caso se deducirá del monto a indemnizar una franquicia equivalente al 10% del monto del siniestro con un mínimo del 1% y un máximo del 3% de la suma asegurada del vehículo.

Cobertura Adicional 12: Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CA-CO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 8.000 (pesos ocho mil), dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

FRANQUICIAS:

Franquicia Incendio (CG-IN 3 y/o CG-IN 4).
La Aseguradora no aplicará franquicia alguna en los casos de Incendio Total o Parcial.

Franquicia Robo y/o Hurto (CG-RH 3 y/o CG-RH 4).
En caso de Robo y/o Hurto Total la Aseguradora no aplicará franquicia alguna.
En caso de Robo y/o Hurto Parcial la Aseguradora no aplicará franquicia alguna, salvo en el caso de Robo y/o Hurto de Ruedas (incluídas las de Auxilio) y/o Baterías en cuyo caso se deducirá del monto a indemnizar una franquicia equivalente al 10% del monto del siniestro con un mínimo del 1% y un máximo del 3% de la suma asegurada del vehículo.

ANEXO MA 055 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)

CONDICIONES PARTICULARES

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR

PAIS	CHILE
Nombre	ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Dirección	Los Leones 220 of 1005
	Providencia Santiago
Teléfono	+56 2 3343 7394
Cel	+56 9 9225 2516
mail:	mhanna@hanna.cl.cl
	channa@hanna.cl
PAIS	PARAGUAY
Nombre	El Sol Seguros
Dirección	Avda. República Argentina 999 c/Mac Mahon,
	Asunción, Paraguay
Teléfono	(595) 21 236 3000
PAIS	URUGUAY
Nombre	Banco de Seguros del Estado
	de la republica Oriental del Uruguay
Dirección	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - Uruguay
Teléfono	(598) 2203 3773
PAIS	BRASIL
Nombre	HDI SEGUROS S/A
Dirección	Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP:	80.215-200 CURITIBA/PR
Teléfono	3003 5390
Central de siniestros	0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas	0800-434-4340
PAIS	BOLIVIA
Nombre	Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Dirección	Calle Loayza N° 233 - La Paz - Bolivia
Endereco	Tel. (00591 - 2) 220 3040

ANEXO MA 100 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el/los ítems asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (Según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

BENEFICIOS ADICIONALES:

Beneficio Adicional 01: Servicio de Remolques (Cláusula CA-CO 15.1)
Este beneficio es exclusivo para autos, Jeep, Vans y Pick Ups de Uso Particulary/o Comercial cuyo peso no supere los 3500 kg. Quedan excluídos los vehículos con ruedas duales traseras,los que superen los 2,10 mts de altura y/o 5,50 mts. de largo y/o 1,66 mts. de trocha.
Quedan excluídos de servicio, los vehículos modificados cuyo cambio afecte al normal cumplimiento de la asistencia, generando riesgos para la carga y descarga de la unidad; que modifique su peso , ancho o alto. (El mencionado servicio está excluído en las coberturas de Responsabilidad Civil sin cobertura de casco)
El prestador de asistencia podría establecer un valor adicional en caso de caminos de ripio intransitable o difícil acceso.

AMBITO TERRITORIAL DE COBERTURA DE LA PRESTACION:
República Argentina
#
CANTIDAD DE SERVICIOS:

COBERTURAS TODO RIESGO CON FRANQUICIA:
300 km de ida y 300 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M PLUS:
300 km de ida y 300 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M BASICA:
250 km de ida y 250 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA B, C, C1:
150 km de ida y 150 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M BASE:
250 Km de ida y 250 Km de vuelta.
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M PREMIUM:
300 Km de ida y 300 Km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA DE LA PRESTACION EN PAÍSES LIMITROFES:
Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile

CONDICIONES PARTICULARES

#
Todas las coberturas
#
100 Km de ida y 100 Km de vuelta
(Consume el servicio mensual, agotando los kms. de cobertura Nacionales)

Advertencia al asegurado:
La Asistencia se halla integrada por los servicios de
a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagado al momento de ser asistido)
b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales amb indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigenc de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los cost de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en s habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado.

ANEXO MA 200 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el/los ítems asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo(Según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 01:
Cobertura de Muerte o invalidez Total y Permanente en accidente automovilístico en el vehículo asegurado(Cláusulas CA-CO 2.1 y CA-CO 3.1)
(Esta cobertura es exclusiva para automóviles, vans, 4X4, pick ups y kombis, de uso particular)
Suma asegurada:
- Para el conductor y/o asegurado (CA-CO 2.1): hasta $ 300.000.- (pesos trecientos mil).
- Para el cónyuge y/o los parientes del conductor y/o asegurado hasta el 3° grado de consanguinidad o afinidad (CA-CO 3.1): hasta $ 150.000.-(pesos ciento cincuenta mil).
En caso de existir varios beneficiarios la indemnización será abonada a prorrata.

Cobertura Adicional 02:
Seguro de responsabilidad del Propietario y/o Conductor de Vehículos terrestres (Cláusula CO-EX 2.1) (auto de Paseo Particular o de Alquiler) no Matriculados en el País de Ingreso en Viaje internacional.
Daños Causados a Personas o Cosas no Transportadas) - Mercosur.
Se incluye la cobertura prevista por Cláusula CO-EX 2.1:(Cobertura exclusiva para vehículos de Uso Particular)
Sumas aseguradas: Las detalladas en la mencionada Cláusula CO-EX 2.1

Cobertura Adicional 03:
Vehículos de Turistas que visitan países de Sudamérica(Cláusula CO-EX 9.1)
(Cobertura exclusiva para vehículos de uso Particular)
La presente Póliza amplía la cobertura otorgada en la Cobertura Adicional 02 del presente Anexo, amparando al vehículo asegurado,también en el territorio de los países de Sudamérica(Bolivia y Chile)
La presente cobertura se otorga en un todo de acuerdo a las Condiciones establecidas en la Cláusula CO-EX 2.1 y hasta las sumas aseguradas detalladas en la misma.

Cobertura Adicional 04:
Daños parciales sin franquicia (Cláusula CA-DA 2.1)
Cobertura de:
Daños en la luneta y/o en el parabrisas y/o en vidrios laterales y/o en vidrios en techo del vehículo y/o las cerraduras de sus puertas.
Límite de suma asegurada: hasta el valor asegurado del vehículo indicado en el frente de Póliza
Este límite será por la vigencia anual de la Póliza.
Es una cobertura exclusiva para automóviles, 4X4 y Pick Ups nacionales o importadas.

Cobertura Adicional 05:
Cobertura de ruedas (Cláusula CA-RH 5.1)
El Asegurador se obliga a reponer, en caso de robo o hurto de una o más ruedas, otra/s de similares características a la original de fábrica para ese modelo, sin aplicar descuento alguno por depreciación.
Es una cobertura exclusiva para automóviles particulares nacionales cuyo año de fabricación no supere los 5 años de antiguedad.

Cobertura Adicional 06:
Daños parciales y/o Incendio parcial a consecuencia de Robo y/o Hurto Total y posterior hallazgo del vehículo (Cláusula CA-DI 8.2)
Suma asegurada: hasta el valor asegurado del vehículo indicado en el frente de Póliza.
Este límite será por la vigencia anual de la Póliza.

Cobertura Adicional 08:
Cobertura adicional por robo de llave:
Con tope de indemnización hasta el 5% (cinco por ciento) de la suma asegurada del vehículo, solo a consecuencia de Robo.
Se ampara un único evento en la vigencia anual de la póliza.

Cobertura Adicional 11: Inundación (Daños parciales) (CA-DA 5.2)

Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick ups, de uso particular y/o Comercial, nacionales.

CONDICIONES PARTICULARES

El Asegurador amplía la cobertura de la póliza a cubrir los daños parciales ocasionados al vehículo asegurado a consecuencia de inundación o desbordamiento, siempre que el evento ocurra a partir del terc día de iniciada la vigencia de la póliza o desde el inicio de la misma si la propuesta fue recibida por el Asegurador con una antelación no inferior a tres días a dicha fecha.
Se define como "inundación" la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de ést bien por desborde de ríos y ramblas por lluvias torrenciales o deshielo, o mares por subida de las mareas por encima del nivel habitual o causado por maremotos.
FRANQUICIA: El asegurado tendrá una franquicia o descubierto obligatorios a su cargo del 15% (quince por ciento) del monto total de cada siniestro, computado sobre el importe liquidado por el asegurador.

Cobertura Adicional 12:
Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CACO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 20.000 (pesos veinte mil) dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

FRANQUICIAS:
Franquicia en caso de Incendio Total y/o Parcial (CG-IN 3 y CG-IN 4)
La Aseguradora no aplicará franquicia alguna en los casos de Incendio, Robo y/o Hurto Total y/o parcial, salvo las que se indiquen expresamente en el Suplemento Adicional 01(Condiciones particulares)
Franquicia en caso de daños por Granizo (CA-DA 6.1):
De acuerdo a lo indicado en la cláusula CA-DA 6.1 no se aplicará franquicia alguna en caso de siniestros por daños parciales o totales a consecuencia de Granizo.

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PÓLIZA: 016385130 000 01 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.10.2025	$ 5.804.007,53

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PÓLIZA: 016385130 000 05 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
28.02.2026	$ 5.806.541,00

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PÓLIZA: 016385130 000 02 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.11.2025	$ 5.806.541,00

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PÓLIZA: 016385130 000 06 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.03.2026	$ 5.806.541,00

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PÓLIZA: 016385130 000 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.12.2025	$ 5.806.541,00

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PÓLIZA: 016385130 000 07 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.04.2026	$ 5.806.541,00

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PÓLIZA: 016385130 000 04 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.01.2026	$ 5.806.541,00

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

F L O T A
2.843.561.853

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PÓLIZA: 016385130 000 08 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.05.2026	$ 5.806.541,00

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

F L O T A
2.843.561.853

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

PÓLIZA: 016385130 000 09 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.06.2026	$ 5.806.541,00

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

PÓLIZA: 016385130 000 10 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.07.2026	$ 5.806.541,00

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

PÓLIZA: 016385130 000 11 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.08.2026	$ 5.806.541,00

F L O T A
2.843.561.853

El presente plan de pago para la póliza 016385130 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 28.10.2025

Mercantil andina seguros

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip.
Agente de Retención

PAGADO AGENCIA FLORIDA 28 OCT 2025 DARIO DAHER Mat. 77484

PÓLIZA: 016385130 000 12 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8602263 CATALINA TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: Del Inmigrante 1048, (5569) SAN CARLOS MZA
FECHA EMISIÓN: 28.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 30.10.2025 - 30.10.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
30.09.2026	$ 5.806.541,00

F L O T A
2.843.561.853